

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO****Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA20
51

Radicación :	2-48607- -9-0	Fecha:	2008-08-01 07:51:01
Trámite :	2 PATENTES		
Evento :	1 REGDEPOSITO		
Actuación :	432 COMUNICACTOADM		
Destinatario :	EMILIO FERRERO	Folios	1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 No. 72-35
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 27954
Fecha : 31/07/2008
Expediente : 2-48607
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - carácter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 27954

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28953

Rad. N° 02-48607

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en
la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" DISPOSITIVO DE CIERRE PARA CAJA DE MANDO "

Clasificación IPC: E 05 C 19/00, E 05 B 65/52, H 02 B 1/46, H 05 K 5/03.

Reivindicación(es): 1 a 6 **Folio(s):** 8 y 9.

Titular(es): HISPANO MECANO ELECTRICA S.A.

Domicilio(s): Barcelona, España.

Inventor(es): Javier Niubo Mana.

Prioridad N°: 0107995 **Fecha:** 08 de junio del 2001 **País:** FR.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION: 27954

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28953

Rad. N° 02-48607

Vigente desde: 06 de junio del 2002

Hasta: 06 de junio del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Hispano Mecano Eléctrica S.A., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ALCOYNE BOITAN...
\$ - T/02
DE DETECCIÓN ADMINISTRATIVOS
31 JUL. 2008

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72- 35.
Bogotá D.C.

A3
74

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:
Hispano Mecano Eléctrica S.A.
Barcelona, España

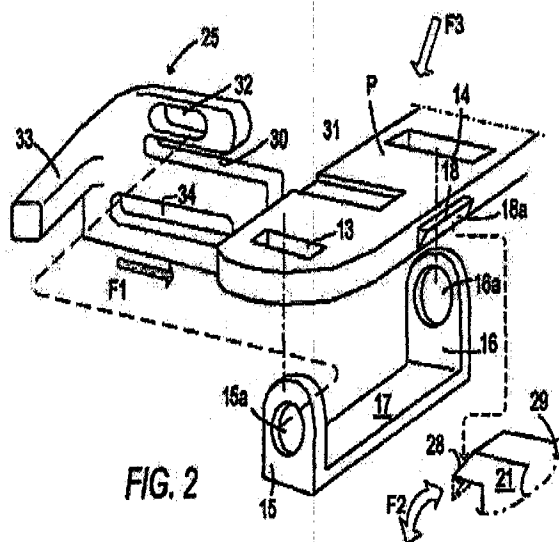
A la Creación denominada:
"Dispositivo de cierre para caja de mando"

Inventor(es):
Javier Núño Nana

Certificado No. 28953

Clasificación Internacional: H2B 1/46
de Patentes H5K 5/3
E5C 19/0
Prioridad No.: FR 0107995 08/06/2001

6 Reivindicaciones
Vigente Desde: 06/06/2002
Hasta: 06/06/2022



Que la solicitud de Patente de Invención No. 2 48607 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 27954 de 31/07/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio